

## RESUMEN DE REGULACIÓN

Noviembre 17, 2015

Santiago Castro  
Presidente  
Asobancaria

Jonathan Malagón González  
Vicepresidente Técnico  
Asobancaria  
[jmalagon@asobancaria.com](mailto:jmalagon@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación envíe un correo electrónico a [cmontoya@asobancaria.com](mailto:cmontoya@asobancaria.com)

- Indicadores de riesgo cambiario e indicadores de exposición de corto plazo: Se reglamentan estos indicadores de obligatorio cumplimiento para los Intermediarios del Mercado Cambiario de conformidad con la Resolución Externa No. 15 de 2015 (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DODM-361).
- Posición Propia, de Contado, Bruta de Apalancamiento e Indicadores de Exposición por Moneda: Se modifica la Circular Reglamentaria Externa DODM-139 sobre los componentes del cálculo de la posición propia de contado (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DODM-139).
- CUD: Se actualizan los horarios de corte de las ventanas de tarifas del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD (Banrep - Circular Reglamentaria Externa DSP-272).
- Simultaneas, Repo y TTV: Se busca modificar el Reglamento MEC relacionada con el Modelo de Riesgos de Operaciones Simultaneas, Repo y de Transferencia Temporal de Valores (TTV) sobre Valores de Renta Fija (BVC - Proyecto Normativo N°35).
- Horarios de negociación: Se busca modificar los horarios de negociación de la rueda de contado y de mercado global colombiano, para el día 24 de diciembre (BVC - Proyecto Normativo N°35).
- Celebración de Órdenes de Transferencia: Se busca modificar la Circular Única de la CCDC en relación con las reglas para que la Cámara de Divisas acepte desde la fecha de su celebración Órdenes de Transferencia asociadas a Operaciones de Compra y Venta de Moneda Elegible de contado con Liquidación hasta el tercer día hábil siguiente a dicha celebración (CCDC - Proyecto Normativo N°6).

## BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Circular Reglamentaria Externa DTE – 182:** Mediante la cual se reemplaza la hoja 29-2 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-182 del 6 de septiembre de 2011, correspondiente al Asunto 29: "Consultas sobre cambiabilidad y autenticidad de billetes y monedas emitidos por el Banco de la República" del Manual de Tesorería, con el fin de (i) modificar el vínculo en la página web del Banco donde se puede acceder al formulario para registro de retención de billetes y monedas por presunción de falsedad o para cambiabilidad, y (ii) actualizar el nombre de la sección "Servicios de Efectivo al Público" del Departamento de Tesorería, anteriormente Sección de Caja.

Fecha de publicación: 13 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 2. Circular Reglamentaria Externa DSP-272:** Mediante la cual se sustituye la hoja 16-1 del 19 de agosto de 2015, de la Circular Reglamentaria Externa DSP-272, correspondiente al Asunto 16: "Tarifas por la Administración de las Cuentas de Depósito y por Operaciones en el CUD" del Manual del Departamento de Sistemas de Pago, con el fin de actualizar los horarios de corte de las ventanas de tarifas del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD, los cuales a partir del lunes 5 de octubre de 2015 quedaron de la siguiente manera: (i) primera ventana entre las 00:00:00 y las 17:00:59 horas y (ii) segunda ventana entre las 17:01:00 y las 23:59:59 horas.

Fecha de publicación: 11 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Liz Marcela Bejarano C.  
[lmbejarano@asobancaria.com](mailto:lmbejarano@asobancaria.com)

Catherin Montoya González  
[cmontoya@asobancaria.com](mailto:cmontoya@asobancaria.com)

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a [cmontoya@asobancaria.com](mailto:cmontoya@asobancaria.com)

- 3. Circular Reglamentaria Externa DODM-361:** Por la cual se presenta Circular correspondiente al Asunto 21: "Indicadores de Riesgo Cambiario e Indicadores de Exposición de Corto Plazo de los Intermediarios del Mercado Cambiario", del Manual del Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados. La citada Circular, reglamenta lo dispuesto en la Resolución Externa No. 15 de 2015 de la Junta Directiva del Banco de la República, mediante la cual se establecieron los indicadores de riesgo cambiario y los indicadores de exposición de corto plazo que deberán cumplir los intermediarios del mercado cambiario. Las modificaciones rigen a partir del 3 de mayo de 2016,.

Fecha de publicación: 10 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 4. Circular Reglamentaria Externa DODM-139:** Mediante la cual se modifican y adicionan algunas hojas de la Circular correspondiente al Asunto 1: "Posición Propia, Posición Propia de Contado, Posición Bruta de Apalancamiento e Indicadores de Exposición por Moneda de los Intermediarios del Mercado Cambiario", del Manual del Departamento de Operaciones y Desarrollo de Mercados. Las modificaciones se realizan principalmente para: (i) incluir en el cálculo de la posición propia de contado las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y (ii) excluir del cálculo de la posición propia de contado las obligaciones derivadas de operaciones de endeudamiento en moneda extranjera cuya contrapartida esté representada en inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas modificaciones entrarán en vigencia el 3 de mayo de 2016..

Fecha de publicación: 10 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

## BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Proyecto Normativo N°35:** Mediante el cual se publica para comentarios la circular única de la BVC relacionada con la modificación de los horarios de negociación de la rueda de contado y de mercado global colombiano, para el día 24 de diciembre. Plazo para comentarios: 23 de noviembre de 2015.

Fecha de publicación: 13 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.bvc.com.co>

- 2. Proyecto Normativo N°35:** Por el cual se publica para comentarios la propuesta de modificación al Reglamento MEC relacionada con el Modelo de Riesgos aplicable a las operaciones simultáneas, repo y de transferencia temporal de valores (TTV) sobre Valores de renta fija y el aplazamiento de la entrada en vigencia del modelo de riesgos aplicable a los valores diferentes de TES. Plazo para comentarios: 20 de noviembre de 2015.

Fecha de publicación: 12 de noviembre de 2015

Norma: <http://www.bvc.com.co>

## CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA

- 1. Proyecto Normativo N°06:** Mediante el cual se publica para comentarios la Propuesta de Modificación de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., en relación con las reglas para que la Cámara de Divisas acepte desde la fecha de su celebración Órdenes de Transferencia asociadas a Operaciones de Compra y Venta de Moneda Elegible de contado con Liquidación hasta el tercer día hábil siguiente a dicha celebración, con las Reglas de Acceso y con los mecanismos para evitar la concentración de liquidez en moneda extranjera en un solo Proveedor de Liquidez. Plazo para comentarios: 20 de noviembre de 2015.

Fecha de publicación: 12 de noviembre de 2015

Norma: <https://www.camaradivisas.com>